



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ELIANA PATRICIA SIERRA CRUZ Y OTROS
DEMANDADO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2014-00263</u> .00
ASUNTO	Programa audiencia inicial.

Procede el Despacho a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se señala fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (2015) a las DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02:30. P.M).** La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se reconoce personería a la doctora CAROLINA ECHEVERRI ORTÍZ portadora de la T.P. NRO 195.085, para representar a la parte accionada **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL**, en los términos del poder conferido visible a folios 9 (Cuaderno Nro 2 del expediente), al doctor ANDRES TAPIAS TORRES portador de la T.P. NRO 88.890, para representar a la **NACIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, de acuerdo al poder conferido visible a folios 190 y 206 del plenario. A la doctora BEATRIZ ELENA COLORADO ARCILA portadora de la T.P. 80.063, para representar al **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** en los términos del poder visible a folios 252 del Cuaderno Principal. A la doctora DIANA MARÍA CAMACHO BOLAÑOS con T.P. 167.786, para representar a la **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL**, según poder que obra a folios 285, y al doctor LUIS FERNANDO NEIRA RESTREPO con T.P. NRO 56.342, para representar al **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, de acuerdo al poder que obra a folios 387 del expediente.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto
anterior.

Medellín, **04 DE MAYO DE 2015** fijado a las 8a.m.

**MARJOURIE FRANCO GUZMÁN
SECRETARIA**